

NORMA UE · CLIMA Y ADUANA

CBAM: el precio del CO₂ en la frontera de la UE

Desde el 01/01/2026, los importadores de la UE tienen que pagar por las emisiones contenidas en el acero, el aluminio, el cemento, los fertilizantes y el hidrógeno. Cuánto pagan depende de los datos que usted, como fabricante, les entregue.

FUENTE LEGAL Reglamento (UE) 2023/956	FASE DEFINITIVA DESDE 01/01/2026	UMBRAL 50 t por importador y año	PRIMERA ENTREGA DE CERTIFICADOS hasta el 30/09/2027
---	-------------------------------------	-------------------------------------	---

En pocas palabras

El Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono, conocido como CBAM por su sigla en inglés (Carbon Border Adjustment Mechanism), busca evitar que la producción se traslade a países con exigencias climáticas menores. Quien importa a la UE ciertas mercancías intensivas en CO₂ debe comprar y entregar certificados CBAM por las emisiones generadas en su fabricación. Su precio se orienta por el régimen de comercio de derechos de emisión de la UE. Un precio del carbono efectivamente pagado en el país de origen se descuenta (art. 9).

Según el anexo I, están alcanzados estos grupos de mercancías:

- Hierro y acero, incluidos ciertos productos derivados como tubos, tornillos y piezas.
- Aluminio y ciertos productos de aluminio.
- Cemento.
- Fertilizantes, por ejemplo amoníaco y nitratos.
- Hidrógeno.
- Electricidad.

Las emisiones “implícitas” son los gases de efecto invernadero generados durante la fabricación de una mercancía. Las emisiones directas provienen de la propia instalación, por ejemplo del alto horno o de la electrólisis. Las indirectas provienen de la electricidad que consume la instalación. En las mercancías compuestas cuentan también las emisiones de los insumos. Para un tornillo de acero, eso significa que el fabricante necesita datos sobre el alambre que compra, y el proveedor del alambre sobre su arrabio.

El reglamento se simplificó en octubre de 2025 mediante el Reglamento (UE) 2025/2083. Desde entonces rige un umbral por cantidad en lugar del antiguo límite por valor, y muchos importadores pequeños quedan totalmente exentos.

A quién afecta en Sudamérica

La obligación de comprar y entregar los certificados recae en el importador en la UE. Solo un declarante autorizado del CBAM puede importar las mercancías (arts. 5 y 17). Debe presentar cada año una declaración CBAM (art. 6) en la que informa las emisiones implícitas de las mercancías importadas.

Esas emisiones solo las conoce el fabricante. Si no entrega valores reales por instalación, el importador tiene que usar los valores por defecto de la Comisión, que incluyen recargos. Eso encarece la mercancía y vuelve al fabricante menos atractivo que un competidor con buenos datos. Por eso, para los fabricantes de Sudamérica el CBAM es una obligación de datos, aunque la ley no los mencione directamente.

Los más afectados son:

- Los productores de acero y arrabio de [Brasil](#), un proveedor importante de la UE.
- Las plantas de aluminio de Brasil y [Argentina](#).
- Los fabricantes de fertilizantes y los proyectos de hidrógeno y amoníaco verdes en [Chile](#), [Uruguay](#) y Brasil.
- Los fabricantes de piezas de acero, tornillos o tubos que entran en los productos derivados alcanzados.

El cobre no está alcanzado. Un exportador de cátodos de cobre de Antofagasta no tiene nada que ver con el CBAM, mientras la Comisión no amplíe el ámbito de aplicación.

Chile, Colombia y Argentina aplican impuestos al carbono, y Brasil está construyendo un sistema de comercio de emisiones. Si ese precio se puede descontar depende de si efectivamente se pagó sobre las emisiones de la mercancía en cuestión y no fue reembolsado. Hay que verificarlo y acreditarlo caso por caso.

Los operadores de instalaciones fuera de la UE pueden inscribirse en el registro CBAM de operadores de terceros países y cargar allí sus datos de emisiones verificados. Sus clientes en la UE pueden consultarlos en lugar de pedir planillas nuevas cada vez.

Plazos

PERÍODO	QUÉ SE APLICA
01/10/2023 a 31/12/2025	Período transitorio: solo informes trimestrales, sin pago
desde el 01/01/2026	Fase definitiva: importación solo por declarantes autorizados del CBAM
01/02/2027	Comienza la venta de certificados CBAM
30/09/2027	Primera declaración anual y entrega de certificados correspondientes a 2026

El umbral es de 50 toneladas por importador y año, sumando todas las mercancías CBAM salvo el hidrógeno y la electricidad. Quien queda por debajo no tiene obligaciones. Si lo supera, la obligación rige para toda la cantidad anual. Un comerciante que importa de vez en cuando unas pocas toneladas de tornillos queda así exento. Un distribuidor de acero con envíos regulares desde Brasil no, y le va a pedir datos a usted.

Las emisiones de 2026 se liquidan recién en 2027, pero se generan ahora. Si no le entrega a su cliente datos verificados de 2026, su factura de septiembre de 2027 se calculará con valores por defecto.

Qué piden en concreto los clientes de la UE

- Datos de emisiones por instalación y por mercancía, directas y, donde se exija, indirectas, calculadas según los métodos del anexo IV y de los actos de ejecución.
- La plantilla de la Comisión para transmitir los datos entre operador e importador.
- Para usar valores reales, un informe de verificación de un verificador acreditado.
- Información sobre los insumos, por ejemplo el arrabio o el aluminio primario que usted compra.
- Pruebas de un precio del carbono pagado en el país de origen, si se quiere descontar.
- Ruta de producción, denominación y ubicación de la instalación, para que los datos se puedan asignar sin ambigüedad.

Muchos compradores ya incluyen en sus contratos la fecha en que deben estar disponibles los datos verificados y quién asume el costo adicional si se aplican valores por defecto.

Quien abastece a varios clientes de la UE debería relevar los datos una sola vez, hacerlos verificar y entregar los mismos valores a todos. Las cifras distintas para una misma instalación saltan a la vista, a más tardar en una revisión de las autoridades. Una planta de aluminio de Puerto Madryn con clientes en Alemania, Italia y España se ahorra así el triple de trabajo. Para tener los informes de

verificación, las tareas y las fechas de entrega a la vista sirve una plataforma GRC como [Sightadel](#); el cálculo de emisiones en sí sigue el método de la Comisión.

Primeros pasos

1. Revise con las posiciones arancelarias cuáles de sus productos entran en el anexo I.
2. Pregunte a sus clientes de la UE si superan el umbral de 50 toneladas y qué datos necesitan, y en qué formato.
3. Arme un cálculo de emisiones por instalación con el método de la Comisión. La base son las mediciones de consumo de energía y materias primas.
4. Contrate a tiempo un verificador acreditado, para que los datos de 2026 estén verificados antes de la primera entrega.
5. Inscriba sus instalaciones en el registro CBAM de operadores de terceros países.
6. Averigüe si en su país se paga un precio del carbono que se pueda descontar y cómo acreditarlo.

El [diagnóstico UE](#) gratuito le da un primer panorama de todos los requisitos de la UE.

Relación con las certificaciones

El CBAM exige verificar los datos de emisiones, no un sistema de gestión. Pero un sistema de gestión ambiental según [ISO 14001](#), a menudo complementado con ISO 50001 para energía y un inventario de gases de efecto invernadero según ISO 14064, crea la base de datos y los procesos sobre los que puede trabajar un verificador. Un sistema de gestión de la calidad según [ISO 9001](#) ayuda a documentar con orden. Los clientes piden esos mismos datos para sus informes de sostenibilidad según la [CSRD](#).

El [acuerdo UE-Mercosur](#) reduce aranceles, pero no exime del CBAM. El ajuste en frontera se aplica a mercancías de todos los terceros países, con independencia de acuerdos comerciales y aranceles preferenciales.

FAQ

¿Como fabricante en Sudamérica tengo que comprar certificados CBAM?

No, eso lo hace el declarante autorizado del CBAM en la UE. Pero usted entrega los datos de emisiones que determinan el precio.

¿Qué pasa si no entrego datos de emisiones?

Su cliente tiene que usar los valores por defecto de la Comisión, que incluyen recargos. Para él, su mercancía resulta así más cara.

¿El CBAM se aplica al cobre?

No. Están alcanzados el hierro y el acero, el aluminio, el cemento, los fertilizantes, el hidrógeno y la electricidad (anexo I).

¿Qué significa el umbral de 50 toneladas?

Los importadores que traen menos de 50 toneladas de mercancías CBAM al año (sin contar hidrógeno ni electricidad) están exentos de las obligaciones. Por encima de ese umbral, la obligación alcanza a toda la cantidad.

¿Hay una herramienta que ayude con el CBAM?

Para el cálculo de emisiones se usan el método y la plantilla de la Comisión. Para organizar alrededor de eso las tareas, los plazos y las evidencias, como los informes de verificación o las pruebas del precio del carbono pagado, sirve una plataforma GRC como [Sightadel](#). Sightadel no trae el CBAM como marco propio.

Fuentes · Actualizado: 11 de octubre de 2026

Reglamento (UE) 2023/956 (CBAM), EUR-Lex: <https://eur-lex.europa.eu/eli/reg/2023/956/oj>

Reglamento (UE) 2025/2083 (simplificación del CBAM), EUR-Lex: <https://eur-lex.europa.eu/eli/reg/2025/2083/oj>

Comisión Europea: CBAM: https://taxation-customs.ec.europa.eu/carbon-border-adjustment-mechanism_en

Información general, no constituye asesoramiento legal. Prevalecen los textos oficiales.

PÓNGALO EN PRÁCTICA CON HERRAMIENTAS HECHAS EN ALEMANIA

**Sightadel**

Sightadel guía a su equipo por sus requisitos europeos: plantillas, tareas, evidencias y preparación de auditorías en un solo lugar. Desarrollado y alojado en Alemania, con paquete de consultoría opcional.

[Ver Sightadel →](#)

Sightadel, veyrisk y Valar son productos de neonotu GmbH, empresa que opera MercoEU.

¿Qué parte de esto aplica a su empresa?

El diagnóstico UE gratuito se lo muestra en 10 minutos, según su sector y su país.

<https://www.mercoeu.com/es/diagnostico-ue>